



NORMAS REGULADORAS Y BASES DE
COMPETICIONES DE FÚTBOL DE LA
DELEGACIÓN EN HUELVA DE LA RFAF

TEMPORADA 2022 / 2023



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Índice

Disposiciones generales.....	2
Bases competición 1ª Andaluza Senior Huelva	10
Bases competición 2ª Andaluza Senior Huelva	12
Bases competición 3ª Andaluza Senior Huelva	14
Bases competición 2ª Andaluza Juvenil Huelva.....	16
Bases competición 2ª Andaluza Cadete Huelva	18
Bases competición 2ª Andaluza Infantil Huelva	20

Anexos



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

DISPOSICIONES GENERALES

PREVIA.- RÉGIMEN APLICABLE.

Las competiciones oficiales de fútbol de la Delegación en Huelva de la RFAF, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las presentes Normas Regulatoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

Para aquellas competiciones que guarden relación de ascensos y descensos a o desde competiciones de ámbito nacional, reguladas por la RFEF, o desde competiciones de ámbito territorial, reguladas por la RFAF, se estará a lo dispuesto en su ordenamiento reglamentario.

La Real Federación Andaluza de Fútbol se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente e interpretar las presentes Normas Regulatoras y Bases de Competición.

PRIMERA.- TITULARIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de 1ª, 2ª y 3ª Andaluza Senior, 2ª y 3ª Andaluza Juvenil, 2ª y 3ª Andaluza Cadete, 2ª y 3ª Andaluza Infantil, 2ª, 3ª, y 4ª Andaluza Alevín, 2ª, 3ª y 4ª Andaluza Benjamín, 2ª y 3ª Andaluza Prebenjamín, 2ª Andaluza Bebé, 2ª Andaluza Femenina Senior, 2ª Andaluza Femenina Cadete, 2ª Andaluza Femenina Alevín son competiciones de ámbito provincial, cuya titularidad, corresponde en exclusiva, a la Delegación de Huelva de la Real Federación Andaluza de Fútbol.

SEGUNDA.- CALENDARIO

Las competiciones se desarrollarán con arreglo al calendario oficial aprobado por la RFAF, aunque las fechas podrán ser modificadas por necesidades de las competiciones o causas de fuerza mayor.

TERCERA.- DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES

Además de las normas específicas recogidas en la presente circular, todos los partidos de esta Competición se regirán por lo establecido en los vigentes Estatutos, Reglamentos y Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

CUARTA.- REGLAS DEL JUEGO

Los partidos y competiciones de fútbol 11 se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas del Juego de la International Football Association Board (IFAB). Los partidos y competiciones de fútbol 7 se celebrarán, en todo caso,



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

con sujeción a las Reglas del Juego del Fútbol 7 (Edición 2021) aprobadas por la RFAF.

QUINTA.- SANCIONES

De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a estas competiciones, entenderá y resolverá el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Delegación de Huelva de la RFAF.

SEXTA.- CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES

Los clubs están obligados a comunicar a esta Delegación Provincial, junto con la inscripción en la competición, las instalaciones dónde disputarán sus partidos oficiales. Todas las instalaciones deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento General, así como disponer del correspondiente informe favorable emitido por la RFAF (Programa INSTATOP).

SÉPTIMA.- JORNADA Y HORARIO DE PARTIDOS

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General.

Las fechas fijadas en los calendarios oficiales se entenderán intangibles, únicamente por auténtica fuerza mayor de las previstas reglamentariamente (entendiéndose ésta como circunstancia imprevisible e inevitable que impida la celebración del encuentro) podrán verse alteradas, resolviéndose de la forma que establece el Reglamento General de la RFAF.

De no existir causa de fuerza mayor que justifique el cambio, para modificar la fecha de celebración de un encuentro será necesario contar con el acuerdo de los clubs contendientes y realizar la solicitud a través de la intranet, con al menos, 7 días de antelación a la fecha inicialmente prevista en el calendario, dicha modificación no surtirá efecto hasta la aprobación definitiva por parte de la RFAF que será comunicada de forma fehaciente por el mismo medio.

El horario para el comienzo de partidos se ajustará a lo establecido en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Sénior	NO	NO	10:30 a 20:00
Juveniles	NO	17:30 a 20:00	09:30 a 20:00
Cadetes	NO	09:30 a 20:00	09:30 a 20:00
Infantiles	NO	09:30 a 20:00	09:30 a 20:00
Alevines	17:30 a 20:00	09:30 a 20:00	09:30 a 20:00
Benjamines	17:30 a 20:00	09:30 a 20:00	09:30 a 20:00



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Prebenjamines	17:30 a 20:00	09:30 a 20:00	09:00 a 20:00
Bebé	17:30 a 20:00	09:30 a 20:00	09:00 a 20:00

(*) – Válidos para competiciones masculinas y femeninas

Los partidos que se disputen entre equipos de localidades distanciadas en más de 30 kilómetros, no podrán comenzar, en ningún caso, antes de las 18:00 horas del viernes, y de las 10:00 horas si el partido se señala en sábados y domingos.

Nota: Durante los meses de Mayo a Septiembre no se podrán iniciar partidos de competiciones oficiales de ámbito provincial en la franja horaria que va desde las 13:00 hasta las 16:30 horas sin la conformidad del club visitante, debido al periodo protegido por razones de salud aprobado por la Real Federación Andaluza de Fútbol.

La comunicación de horarios se realizará a través del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL FÚTBOL FEDERADO (INTRANET), conforme a los rangos arriba indicados y de acuerdo con la operativa de GESTIÓN DE HORARIOS facilitada en el manual.

Los clubs deberán comunicar la hora de comienzo de sus partidos antes de las 24:00 horas del lunes anterior a la fecha prevista para su celebración, una vez finalizado dicho plazo, el sistema bloqueará la edición, y los clubs que no hayan procedido a su notificación, serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF.

Para cualquier modificación posterior a la finalización del plazo (24 horas del lunes), será obligatoria la conformidad del otro club contendiente, así como la concurrencia de fuerza mayor que la justifique y su posterior aprobación por parte de la RFAF.

Las fechas fijadas en los calendarios se entenderán intangibles. Únicamente por auténtica fuerza mayor de las previstas reglamentariamente (entendiéndose ésta como circunstancia imprevisible e inevitable que impida la celebración del encuentro) podrán verse alteradas, resolviéndose de la forma que establece el Reglamento de la RFAF.

De no concurrir causa de fuerza mayor, los clubs intervinientes podrán solicitar de mutuo acuerdo el cambio de día y hora de los partidos, mediante la correspondiente solicitud remitida a través del correo oficial de la intranet con al menos 7 días de antelación a la fecha inicialmente prevista en el calendario, dicha modificación no surtirá efecto hasta la aprobación definitiva de la RFAF comunicada fehacientemente por el mismo medio.

Los partidos a celebrar en la última jornada de liga serán de horario unificado, para todos los equipos que tengan incidencia en la clasificación final ya sea de ascenso, descenso o consecución del título de Campeón.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

OCTAVA.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Los partidos de categorías senior, juveniles y cadetes tendrán una duración de 90 minutos, divididos en dos tiempos de 45 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías infantil tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías alevín tendrán una duración de 70 minutos, divididos en dos tiempos de 35 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías benjamín tendrán una duración de 60 minutos, divididos en dos tiempos de 30 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría prebenjamín tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría bebé tendrán una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

NOVENA.- BALÓN OFICIAL

En las competiciones de Fútbol 11, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY TEAM (amarillo) de la talla 5.

En las competiciones de Fútbol 7 Alevín y Benjamín, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY TEAM (amarillo) de la talla 4.

En las competiciones de Fútbol 7 Prebenjamín y Bebé, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY TEAM (amarillo) de la talla 3.

DÉCIMA.- ÁRBITROS

Los partidos de 1ª, 2ª y 3ª División Andaluza Senior y de 2ª Andaluza Juvenil serán arbitrados por un árbitro principal y dos árbitros asistentes. Los partidos correspondientes al resto de categorías serán dirigidos por un solo árbitro. Los árbitros serán nombrados por el Comité de Árbitros de la RFAF en Huelva. El importe de la tarifa arbitral, será el que determine el Comité Técnico de Árbitros de la RFAF a través de la correspondiente circular emitida a tal efecto.

Las tarifas deberán ser abonadas por los clubs de forma telemática siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos por la RFAF. En caso contrario, los infractores deberán responder disciplinariamente conforme establece el



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Código de Justicia Deportiva de la RFAF, con multa económica, y pérdida de puntos, en caso de reincidencia.

UNDÉCIMA.- INSCRIPCIÓN Y ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS

Inscripción

La inscripción de jugadores se regirá por lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF. Los equipos que participen en categorías de Fútbol 11 podrán tener en su plantilla un máximo de 25 licencias, los que lo hagan en categorías de Fútbol 7 podrán tener en su plantilla un máximo de 20 licencias.

El periodo de solicitud de licencias de futbolistas, será del 1 de julio de 2022 al 16 de mayo de 2023. No obstante, todos los jugadores participantes deberán estar inscritos con anterioridad a las jornadas establecidas en el Reglamento General, según los casos.

Alineación

En las competiciones de fútbol 11, el número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en acta será de 18, de los cuales, al menos 7 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

En las competiciones de fútbol 7, el número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en acta será de 14, de los cuales, al menos 5 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

- **1ª, 2ª y 3ª Andaluza Senior – 2ª Andaluza Femenina Senior**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría senior, juvenil y cadetes con quince años cumplidos, con licencia en vigor y adscrito a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª Y 3ª Andaluza Juvenil**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categorías juvenil y cadete, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª Y 3ª Andaluza Cadete – 2ª Andaluza Femenina Cadete**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categorías cadete e infantil, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª Y 3ª Andaluza Infantil**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Infantil y Alevín, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª Y 4ª Andaluza Alevín – 2ª Andaluza Femenina Alevín**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Alevín y Benjamín con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª Y 4ª Andaluza Benjamín –**



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Benjamín y Prebenjamín con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª Y 3ª Andaluza Prebenjamín –**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Prebenjamín y Bebé con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª Andaluza Bebé – 2ª Andaluza Femenina Bebé**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Bebé con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

DUOCÉCIMA.- ENTRENADORES

Los entrenadores/monitores, deberán presentarse obligatoriamente al árbitro para su identificación antes del comienzo del partido.

Cuando un entrenador o monitor por causas de fuerza mayor no pueda asistir al encuentro de su equipo dónde tenga cursada su licencia, podrá ser sustituido por otro entrenador o monitor del club con la titulación exigida para la categoría del equipo en cuestión, comunicando previamente al Comité de Entrenadores de la RFAF en Huelva que entrenador sustituye al titular para ser



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

autorizado si procede por el CE. Esta situación no se podrá realizar en más de cinco ocasiones.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

1ª ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 1ª Andaluza Senior Huelva participarán un total de 16 equipos, que conformaran un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por DOS FASES, la 1ª FASE se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta 1ª FASE, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

La 2ª FASE (PLAY OFF DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR ANDALUZA SENIOR) se desarrollará mediante el formato de eliminatorias, las semifinales se disputarán a doble partido y la FINAL a partido único en campo neutral. En el caso en que se produzca un empate a la finalización de cada una de las eliminatorias pasará a la siguiente, el equipo que mejor clasificación hubiese obtenido en la 1ª FASE de la competición (LIGA REGULAR).

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeones

Resultará CAMPEÓN de 1ª Andaluza Senior Huelva el equipo que resulte vencedor de los Play Off de Ascenso.

II. Clasificarán para la 2ª FASE de la competición (PLAY OFF DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR ANDALUZA SENIOR) los equipos clasificados en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª posición de la clasificación final del grupo. Total CUATRO (4).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Los emparejamientos de esta 2ª FASE quedarán definidos conforme al siguiente cuadro:

SEMIFINALES

1º CLASIFICADO	4º CLASIFICADO	SF1
2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO	SF2

FINAL

Vencedor SF 1	Vencedor SF 2	FINAL
----------------------	----------------------	--------------

III. Ascensos

Ascenderá a División de Honor Andaluza Senior el equipo que resulte vencedor de la FINAL de los Play Off de Ascenso.

IV. Descensos

Descenderán a Segunda División Andaluza Senior, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º de la clasificación final correspondiente a la 1ª Fase de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Senior Huelva participarán un total de 15 equipos, que conformaran un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por DOS FASES, la 1ª FASE se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta 1ª FASE, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

La 2ª FASE (PLAY OFF DE ASCENSO A PRIMERA ANDALUZA SENIOR) se desarrollará mediante el formato de eliminatorias, las semifinales se disputarán a doble partido y la FINAL a partido único en campo neutral. En el caso en que se produzca un empate a la finalización de cada una de las eliminatorias pasará a la siguiente, el equipo que mejor clasificación hubiese obtenido en la 1ª FASE de la competición (LIGA REGULAR).

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª Andaluza Senior Huelva el equipo que quede primero en la Clasificación general de la 1ª Fase.

II. Clasificarán para la 2ª FASE de la competición (PLAY OFF DE ASCENSO A 1ª ANDALUZA SENIOR) los equipos clasificados en 3ª, 4ª, 5ª y 6ª posición de la clasificación final del grupo. Total CUATRO (4).

Los emparejamientos de esta 2ª FASE quedarán definidos conforme al siguiente cuadro:

SEMIFINALES



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

6º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO	SF1
5º CLASIFICADO	4º CLASIFICADO	SF2

FINAL

Vencedor SF 1	Vencedor SF 2	FINAL
----------------------	----------------------	--------------

III. Ascensos

Ascenderá a 1ª Andaluza Senior los 2 primeros clasificados de la primera fase y el equipo que resulte vencedor de la FINAL de los Play Off de Ascenso.

IV. Descensos

Descenderán a Segunda División Andaluza Senior, los clubs clasificados en los puestos 14º y 15º de la clasificación final correspondiente a la 1ª Fase de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza Senior Huelva participarán un total de 14 equipos, que conformaran un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por DOS FASES, la 1ª FASE se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta 1ª FASE, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

La 2ª FASE (PLAY OFF DE ASCENSO A SEGUNDA ANDALUZA SENIOR) se desarrollará mediante el formato de eliminatorias que se disputarán a doble partidol. En el caso en que se produzca un empate a la finalización de cada una de las eliminatorias pasará a la siguiente, el equipo que mejor clasificación hubiese obtenido en la 1ª FASE de la competición (LIGA REGULAR).

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 3ª Andaluza Senior Huelva el equipo que quede primero en la Clasificación general de la 1ª Fase.

II. Clasificarán para la 2ª FASE de la competición (PLAY OFF DE ASCENSO A 2ª ANDALUZA SENIOR) los equipos clasificados en 2ª, 3ª, 4ª y 5ª posición de la clasificación final del grupo. Total CUATRO (4).

Los emparejamientos de esta 2ª FASE quedarán definidos conforme al siguiente cuadro:

FINALES

5º CLASIFICADO	2 CLASIFICADO	F1
----------------	---------------	----



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

4º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO	F2
----------------	----------------	-----------

III. Ascensos

Ascenderá a 2ª Andaluza Senior el primer clasificado de la primera fase y los equipos que resulten vencedores de las ELIMINATORIAS de los Play Off de Ascenso.

IV. Descensos

No hay descensos.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª ANDALUZA JUVENIL

PRIMERA. - EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza JUVENIL Huelva participarán un total de 16 equipos, que conformaran un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta una FASE que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeones

Resultará CAMPEÓN de 2ª Andaluza JUVENIL Huelva el equipo que resulte como PRIMERO en la clasificación general.

II. Ascensos

Ascenderá a Liga Nacional JUVENIL el equipo que resulte PRIMERO en la clasificación general, siempre y cuando su condición de Dependiente o filial se lo permitan.

IV. Descensos

Descenderán a Tercera División Andaluza JUVENIL, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2º ANDALUZA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza CADETE Huelva participarán un total de 16 equipos, que conformaran un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta una FASE que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeones

Resultará CAMPEÓN de 2ª Andaluza CADETE Huelva el equipo que resulte como PRIMERO en la clasificación general.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª Andaluza CADETE el equipo que resulte PRIMERO en la clasificación general, siempre y cuando su condición de Dependiente o filial se lo permitan.

IV. Descensos

Descenderán a Tercera División Andaluza CADETE, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª ANDALUZA INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza INFANTIL Huelva participarán un total de 16 equipos, que conformaran un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta una FASE que se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeones

Resultará CAMPEÓN de 2ª Andaluza INFANTIL Huelva el equipo que resulte como PRIMERO en la clasificación general.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª Andaluza INFANTIL el equipo que resulte PRIMERO en la clasificación general, siempre y cuando su condición de Dependiente o filial se lo permitan.

IV. Descensos

Descenderán a Tercera División Andaluza INFANTIL, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.